



CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL DEL 07 DISTRITO UNINOMINAL
CON SEDE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 07 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 05 minutos, del día 01 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 830 departamento 1 de la calle 135, entre 46-A y 46-B del Fraccionamiento Villa Manga del Sur, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria con Carácter de Urgente a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches consejera y consejero electorales, integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 19 horas con 05 minutos del día 01 de junio del año 2021, damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con Carácter de Urgente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, Licenciada MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;

Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Consejero Presidente, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Licenciado JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



SIN TEXTO



Ciudadano KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,

Ciudadano JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA, Representante Propietario del Partido MORENA,
Ciudadano CINDY PATRICIA CANUL UC, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza de Yucatán,

Ciudadano TOMAS HERNÁNDEZ VALADEZ, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

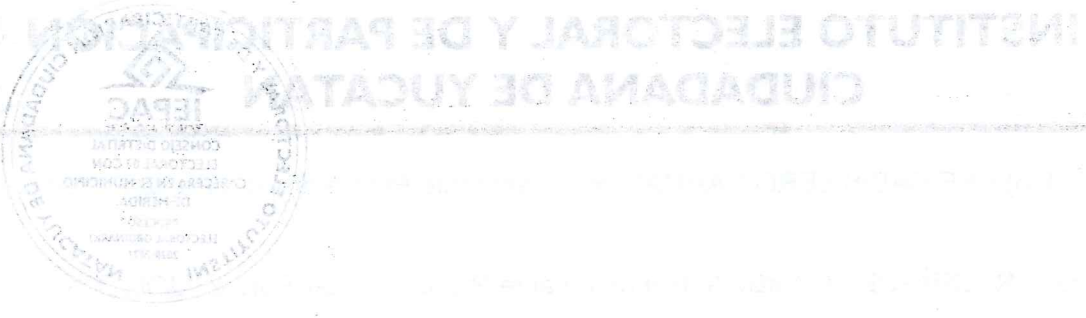
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria con Carácter de Urgente. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Distrital.



SIN TEXTO



6. Aprobación del Acuerdo del Consejo Distrital 07, por el que se aprueba la relación de personal que participará en las tareas de apoyo de la Jornada Electoral y en los cómputos de este Órgano Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
9. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 20 de mayo de 2021, presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana, signado por el Ciudadano PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PEREZA, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General, mediante el cual justifica las faltas de sus representantes antes este Consejo Distrital 07. -----
2. Oficio de fecha 25 de mayo de 2021, presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana el día 27 de mayo de 2021, signado por el Profesor José Crescencio Gutiérrez González, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza de Yucatán, en el cual nombra a sus representantes propietario y suplente en sustitución del anteriormente nombrados ante este Consejo Distrital 07, siendo los C. Cindy Patricia Canul Uc, su representante propietario y la C. Ruby Angélica Tzuc Chan, su representante suplente, ante este Consejo Distrital 07. -----
3. Oficio de fecha 27 de mayo de 2021, presentado de manera electrónica ante el Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana, signado por el Maestro Mario Jiménez Navarro, Presidente Estatal de la comisión Ejecutiva Redes Sociales Progresistas, mediante el cual justifica las faltas correspondientes al mes de mayo, de sus representantes antes este Consejo Distrital 07. -----
4. Oficio de fecha 28 de mayo de 2021, presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y Participación Ciudadana, signado por el Ciudadano Luis José Manzanero Villanueva, Presidente Estatal de la Dirección Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual justifica las faltas de sus representantes antes este Consejo Distrital 07. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



SIN TEXTO



Acto seguido, el Consejero Presidente, en uso de voz manifestó lo siguiente: con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro formalmente incorporado al representante Propietario del partidos político Nueva Alianza, a este consejo Distrital Electoral del .07 y a sus actividades y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se procederá a tomar Protesta Constitucional a la representante del partido político por medio escrito ante este consejo.- Seguidamente, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se aprueba del personal que participará en las tareas de apoyo de la Jornada Electoral y en los Cómputos de este Órgano Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, el Acuerdo por el que se aprueba la relación del personal que participará en las tareas de apoyo de la Jornada Electoral y en los Cómputos de este Órgano Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante el acuerdo número **CD07/014/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD07/014/2021/CONSEJO** por el que se aprueba la relación del personal que participará en las tareas de apoyo de la Jornada Electoral y en los Cómputos de este Órgano Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD07/0014/2021/CONSEJO** por el que se aprueba la relación del personal que participará en las tareas de apoyo de la Jornada Electoral y en los Cómputos de este Órgano Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto número **siete** del orden del día, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral



SIN TEXTO



3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.- Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 15 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 35 minutos. -----
Siendo las 19 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión de Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, Licenciada MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;

Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Consejero Presidente, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo Licenciado JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto-----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Ciudadano KATIA GUADALUPE CABALLERO CAAMAL, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional,

Ciudadano JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA, Representante Propietario del Partido MORENA,

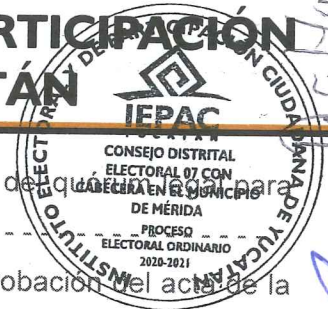
Ciudadano CINDY PATRICIA CANUL UC, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza de Yucatán,

Ciudadano TOMAS HERNÁNDEZ VALADEZ, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente y siendo las 19 horas con 36 minutos el Secretario Ejecutivo da cuenta al Consejero Presidente de la incorporación a la sesión del ciudadano ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y del ciudadano JOSÉ CARLOS GOMEZ MARTÍNZ, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.-----



SIN TEXTO



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '3' at the top and several illegible signatures.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que procedió con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó, que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos los Consejeros Distritales Electorales.-----

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Uninominal, de fecha 01 de junio de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos los consejeros Distritales electorales.-----

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden



SIN TEXTO



del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 06 de junio de 2021, siendo las 19 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia debidamente certificada del acta de la presente Sesión Extraordinaria con carácter de Urgente y del acuerdo aprobado, a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. JOSE BALTAZAR UC UC
CONSEJERO ELECTORAL



E. MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. KATIA GUADALUPE CABALLERO
CAAMAL REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JOSÉ CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



C. TOMAS HERNÁNDEZ VALADEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



C. JORGE OLAY RODRÍGUEZ GAMBOA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA



C. CINDY PATRICIA CANUL UC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA DE YUCATÁN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
UNINOMINAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de
Merida en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Merida, Yucatán, a 01
de Junio de 2021.

